

## **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS 'COMERCIO EXCELENTE' DE LA CIUDAD DE LOGROÑO 2017**

### **1: Modalidades**

Se instituye un único galardón para cada modalidad con el objeto de distinguir a comercios y/o personas físicas (comerciantes) de Logroño en las siguientes categorías:

**-Premio Honorífico a la Mejor Trayectoria Individual:** destinado a galardonar a una persona física (un comerciante o dependiente) que haya demostrado esfuerzo, trabajo y dedicación al comercio en Logroño a lo largo de su vida laboral, habiendo constado esta de, al menos, diez años de dedicación al sector. El premiado podrá estar en activo o haberse jubilado no hace más de cinco años.

**-Premio Honorífico a la Continuidad Empresarial:** destinado a galardonar a los comercios de Logroño que han logrado mantener su actividad empresarial a lo largo del tiempo, durante al menos veinticinco años, gracias al relevo generacional o a la reconversión del negocio.

**-Premio al Mérito a la Mejor Campaña Comercial:** destinado a galardonar las iniciativas en el ámbito del comercio logroñés que hayan contribuido a dar a conocer y favorecer el desarrollo de los negocios de la ciudad en los últimos dos años. En esta modalidad se incluyen las campañas de dinamización comercial y publicitarias, el diseño de escaparate y el 'merchandising', promociones para dar a conocer los negocios, ofertar un producto o fidelizar al cliente.

**-Premio al Mérito a la Mejor Reputación 'On line':** destinado a premiar al comercio de Logroño cuya presencia en internet y las redes sociales sea notable, actualizando los contenidos y manteniendo una línea de negocio abierta constantemente a través de la red, con contacto con sus clientes.

**-Premio al Mérito al Mejor Comercio Adaptado:** destinado a premiar al comercio de Logroño que atienda adecuadamente las necesidades especiales de los clientes, ya sea por situaciones de discapacidad (visual, auditiva...) o trastornos alimenticios, ofreciéndoles un servicio adaptado a sus diferentes necesidades. También se incluye a los comercios ubicados en zonas concretas o barrios de la ciudad que promueven la integración, adaptando su negocio a la demanda del vecindario, valorándose la concienciación e implicación social.

## **2: Dotación**

Los premios honoríficos tendrán carácter distintivo, de reconocimiento. El galardón consistirá en un diploma y placa conmemorativa para cada modalidad. Las personas físicas (comerciantes) y/o entidades premiadas (comercios) podrán hacer mención expresa del galardón obtenido en los impresos de carácter profesional y exponer el mismo en los lugares que consideren oportuno.

Los premios al mérito tendrán una dotación económica de 1.000 euros cada uno. El galardón también constará de un diploma y placa conmemorativa para cada modalidad. Las personas físicas (comerciantes) y/o entidades premiadas (comercios) podrán hacer mención expresa del galardón obtenido en los impresos de carácter profesional y exponer el mismo en los lugares que consideren oportuno.

## **3: Requisitos**

Podrán optar a los premios todas las entidades, personas físicas (comerciantes) y establecimientos (negocios) que desarrollen o hayan desarrollado su actividad en el marco del comercio minorista independiente (en el epígrafe fiscal correspondiente) en el término municipal de Logroño, entendiéndose como tal el servicio de atención al público en un negocio de la ciudad.

## **4: Ordenación e instrucción del concurso**

La Cátedra Extraordinaria de Comercio de la Universidad de La Rioja es la encargada de gestionar y llevar a cabo la convocatoria de los Premios 'Comercio Excelente' de la Ciudad de Logroño 2017, destinando para la misma el personal técnico necesario, así como la designación del jurado.

## **5: Jurado**

La Cátedra Extraordinaria de Comercio de la Universidad de La Rioja formará un jurado compuesto por los siguientes integrantes: la concejal de Cultura, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Logroño (o la persona en quien delegue); la directora de la Cátedra Extraordinaria de Comercio de la Universidad de La Rioja, un miembro del departamento de Economía y Empresa de la UR y un miembro del equipo de la Cátedra de Comercio. Un miembro de la Cátedra de Comercio actuará como secretario, con voz pero sin voto, excepto si fuera necesario en caso de empate.

## **6: Procedimiento de concesión y resolución de adjudicación de los premios**

El procedimiento de concesión y adjudicación de los premios se realizará por parte

de los miembros del jurado a través de votación individual. El jurado dictará la resolución definitiva de la adjudicación de los premios. En el caso de que no haya candidatos en alguna de las modalidades o que los presentados no reúnan los méritos suficientes para obtener el premio, este podrá ser declarado desierto. No obstante, en el caso de los premios de las modalidades honoríficas, las candidaturas podrán ser presentadas por los interesados o bien propuestas por Cátedra Extraordinaria de Comercio de la Universidad de La Rioja (siempre con el consentimiento de los interesados), aunque, en todo caso, la elección final será responsabilidad del jurado, igual que en la modalidad al mérito.

## **7: Documentación**

Los candidatos deberán presentar la siguiente documentación:

-Declaración formal de que se desea optar al Premio 'Comercio Excelente' 2017, indicando claramente la modalidad. En el caso de optar un comercio al premio, una persona física deberá erigirse como representante del mismo. En todo caso deberán constar los datos de contacto tanto del comercio y/o comerciante como de su representante. [Anexo 1]

-Memoria y documentos acreditativos de los méritos alegados. Una explicación de la trayectoria profesional y de los elementos que, a juicio del participante, le hacen merecedor del premio al que opta. En la medida de lo posible se deberán aportar imágenes que acrediten el merecimiento de los premios (fotografías del comercio, del comerciante, su escaparate, diseños, adaptaciones, redes sociales, etc.). [Anexo 1]

-Fotocopia del documento nacional de identidad (personas físicas) o fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (personas jurídicas).

-Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con todas las Administraciones Públicas y con la Seguridad Social, mediante certificación administrativa expedida por el órgano competente, en cada caso. No obstante, no será precisa la aportación de los certificados de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social si el solicitante manifiesta expresamente su consentimiento para que estos mismos datos sean recabados por la Unidad de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Logroño. [Anexo 2]

## **8: Presentación de candidaturas**

Las candidaturas y la documentación para optar a los Premios 'Comercio Excelente' de la Ciudad de Logroño 2017 se podrán presentar hasta las 14.00 horas del día 20 de octubre de 2017 en la Fundación de la Universidad de La Rioja (Avenida de la

Paz, 109) de Logroño o a través del correo electrónico [catedra.comercio@unirioja.es](mailto:catedra.comercio@unirioja.es)

## **9: Información y plazos**

La presentación de candidaturas a las distintas modalidades de los Premios 'Comercio Excelente' de la Ciudad de Logroño 2017 se realizará del 14 de septiembre al 20 de octubre de 2017. Los galardones se harán públicos antes de finalizar el año 2017. La información respecto a la concesión de estos premios se facilitará a través de la web y las redes sociales de la Cátedra de Comercio ([www.catedradecomercio.com](http://www.catedradecomercio.com)). Para resolver cualquier duda sobre las bases de los Premios 'Comercio Excelente' 2017 también es posible escribir al correo electrónico [catedra.comercio@unirioja.es](mailto:catedra.comercio@unirioja.es)

## **10: Aceptación**

La concurrencia a estos premios implica la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación en contra del certamen. La Cátedra Extraordinaria de Comercio de la Universidad de La Rioja y el jurado quedan facultados para interpretar las presentes bases y para resolver las posibles incidencias que se planteasen en relación con las mismas.